



DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBASE CONVENIO
PROGRAMA ODONTOLÓGICO
INTEGRAL.

LA HIGUERA,

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud., la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta 214 de fecha 07 de Febrero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 0545

APRUEBASE, el **CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL** de fecha 05 de Febrero del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad De La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Archivo 112/15-02-2013
- 2.- Encargado del Programa
- 3.- Finanzas
- 4.- Secretaria Municipal
YGO/MPB/LPW/yec